

[illegible][illegible]

que las dichas empresas de la Provisión acordada se den la mejor fianza, y para
que tenga efecto se pida a favor de la Real Maestranza de Caballería de San Fernando
a los señores oidores de la Real Audiencia de México, y a los señores de la Real Audiencia de San
Sebastián, las fianzas para el dicho Cabildo de San Fernando, y de San Sebastián, que de
México, se tomen en quince.

[illegible]